

En Alacuas a uno de junio de dos mil veintiuno.

El Consejo de Administración ha acordado con fecha dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, convocar Junta General Ordinaria de la sociedad COVAMUR LIMPIEZAS Y SERVICIOS S.A. que se celebrara en el domicilio social de la entidad, sita en la población de Alacuas (Valencia), calle Santa Ana numero 17 el próximo día 29 de junio de 2021 a las 16,30 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 30 de junio de 2021 a las 17,00 horas con el siguiente orden del día.

## **ORDEN DEL DÍA.**

**PRIMERO.-** Informe del Presidente y de la CEO, Doña Maria Teresa Lois Fraiz respecto al desarrollo del ejercicio 2020, singularmente la incidencia de la pandemia “ COVID 19” en la actividad comercial de la sociedad.

**SEGUNDO.-** Examen y aprobación, sí procede, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de las cuentas anuales de COVAMUR LIMPIEZAS Y SERVICIOS S.A., correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020.

**TERCERO.-**.-Examen y aprobación, sí procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020.

**CUARTO.-** Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración de COVAMUR LIMPIEZAS Y SERVICIOS S.A. correspondiente al ejercicio social 2020.

**QUINTO.-** Cese y renovación del órgano de administración por el periodo quinquenal previsto estatutariamente. Modificación del número de miembros del Consejo de Administración. Incorporación un nuevo integrante a petición de la accionista Doña Maria Consolación Del Cura Marti, por mor del derecho de representación proporcional ex art. 243 de la Ley de Sociedades de Capital. A tal efecto propone la Sra, Del Cura a su hija Doña Olga Berrocal Del Cura.

**SEXTO.-** Aprobación de la remuneración del Consejo de Administración y de la Consejera Delegada para el ejercicio en curso y hasta que la junta ordinaria del año siguiente apruebe la del correspondiente ejercicio.

**SEPTIMO.-** Presentación a los socios por parte del Órgano de Administración de las previsiones de negocio para el 2021.

**OCTAVO.-** Ruegos y preguntas.

**NOVENO.-** Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 197 de la LSC se hace constar expresamente el derecho/facultad de los socios de solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, cuantos informes o aclaraciones estime precisos en relación a los asuntos comprendidos en el orden del día, entre ellos la Auditoria realizada por el Sr. Puchades.

En cuanto a los requisitos, sistemas y plazos para el otorgamiento y remisión a la sociedad de representantes o delegaciones de votos emitidas en forma electrónica o telemática y su eventual revocación, deberán realizarse con una antelación mínima de 72 horas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO:

SABATES BENILLOCH LUIS.

SECRETARIO DEL CONSEJO:

JORGE SANCHEZ-TARAZAGA I MARCELINO